

Cond. Not

X
5000

P. R. ...

MANIFIESTO

DEL

GOBIERNO PROVISIONAL

A LA NACION,

ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE YUCATÁN.



195055

MEXICO.

Imprenta de J. M. Lara, calle de la Palma núm. 4.

1843.

F 1376

y 8
m 48



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Considerando el gobierno provisional de la República desde los primeros momentos de su instalacion en 1841, que la atencion se hallaba convertida ácia los departamentos de Yucatán y de Tejas, y que el noble alzamiento que acababa de ser coronado con el triunfo, envolvía en sus designios todos los objetos primordiales de la sociedad, y en especial los identificados con la existencia y con la prosperidad de este gran pueblo, pensó que restaurar el territorio temporalmente segregado del resto de la nacion, merecía preferencia en el cuidado, y se dedicó con singular esmero á escoger los medios que condujeran naturalmente á un resultado que abriera con felicidad el primer periodo de una época de regeneracion.

Hablando del departamento de Yucatán, estaban espeditos todos los recursos de la guerra para reducirlo, llamarlo al órden é incorporarlo de nuevo á la asociacion á que pertenece; y no hubiera faltado justicia para desenvainar la espada y para emplear la fuerza, porque el gobierno de la nacion habia sido desconocido en Yucatán, se habia dado leyes que rompian las bases de la union, y manifestádose en alguno de sus cuerpos legisladores el proyecto de proclamar una independencía tan infundada como impracticable. Mas el gobierno, siguiendo antes que todo otro impulso, el de su clemencia y generosidad, llamó á exámen los motivos de queja que pudiera alegar Yucatán por los errores de la administracion que acababa de sucumbir, y estimando fundadas algunas de ellas, se decidió á entrar en pláticas de paz que

facilitaran la discusion de agravios y reparaciones, creyendo muy fácil el acuerdo, siempre que las autoridades de Yucatán estuvieran animadas de la buena fé y sinceridad que preceden y acompañan á la reconciliacion de pueblos hermanos.

El gobierno nacional habia comprendido bajo de un solo punto de vista dos cuestiones, que se separaran por capricho, el interes de Yucatán y el interes de la nacion, porque realmente el bien sólido y verdadero de Yucatán, es el de mantenerse unido á esta noble República. Así que, el concepto de un avenimiento suponía como preliminar que Yucatán habia de continuar perteneciendo al gran todo de la República mexicana, y tambien, que el modo de pertenecerle, no habia de ser meramente nominal, y que la reincorporacion se verificaria bajo un mismo pacto, fundamento de todas las uniones de familia. Pretender algo mas, era una burla al cuerpo respetable de la nacion, era menoscabar y vilipendiar sus derechos, era anticipar la resolucion de un problema, cuando la nacion aun no habia puesto á prueba su poder y sus elementos de accion. No por esto se negaba el gobierno á concesiones que las circunstancias peculiares de Yucatán pudieran reclamar, y estaba dispuesto á otorgar hasta con largueza todo aquello que siendo propio para engrandecer á un departamento, no acarreará males, gravámenes y perjuicios irreparables á la comunidad de ellos. Adoptadas estas reglas de prudencia, indicadas por las obligaciones de un gobierno que carece de facultades para hacer el mal de los pueblos que rige, y que no puede encaminar el uso de las que se le confieren á otro fin que el de sostener sus derechos y mejorar su suerte, se procedió á designar como comisionado para llevar la oliva de paz á Yucatán, á un ilustre mexicano, nacido en aquel departamento, recomendable no menos por sus eminentes talentos y distinguidas luces, que por los servicios positivos que en su larga carrera ha prestado á la causa de la libertad. Esta sola eleccion era un cumplimiento para Yucatán, y una garantía de las intenciones puras, francas y sinceras del gobierno. Cuando se consulta hasta los estremos de la delicadeza, ya se anuncian las disposiciones mas benévolas del ánimo: ¡ojalá que Yucatán no se hubiera apartado de estos impulsos, escuchando las voces de la seduccion de los que mas ignoran su situacion presente y la comparativa de la República! Partió el Sr. magistrado D. Andres Quintana Roo bajo los mejores auspicios, y entregado, á la halagüeña esperanza de poder conciliar la conveniencia de su pátria especial, con la de la nacion, á la cual consideraba muy decidida á dar á Yucatán

cuanto era necesario para sus medras, para su seguridad y para su reposo. Mas apenas se presentó en Campeche, empezó á experimentar repulsas que ya revelaban las menguadas intenciones de las autoridades, y que un egoísmo provincial dominaba en sus consejos; y no sin dificultad obtuvo un hombre, de cuya posesion puede gloriarse cualquiera pueblo, que se le permitiera pisar otra vez el suelo de su pátria. Llegado á Mérida, no pudo equivocarse acerca de la influencia que ejercian en el gobierno hombres imprudentes é irreflexivos, cuya vanidad les persuadió que era muy espedito imponer la ley á un gran pueblo, y escuchar sus proposiciones como las de un enemigo vencido en la pelea y destituido aun de los recursos de defensa. Mortificó tambien al enviado mexicano la presencia de los rebeldes de Tejas, porque veía en ella la degradacion del pueblo en que habia nacido, y una herida abierta al decoro y pundonor de la nacion que representaba. ¿Cómo podrá jamas darse un barniz de propiedad, á una conducta, torpe en su objeto, mezquina en sus resultados, y deshonrosa perpetuamente para los que la adoptaron? Cualquiera agresion, cualquiera insulto, eran de menor mengua para Yucatán, que el haber llamado en su auxilio á extranjeros, enemigos jurados y naturales de México, de nuestra raza, de nuestras costumbres y hasta de nuestra religion.

Vióse, pues, que cuando la comision regresaba, fué ultrajada por un buque tejanó en uno de los puertos del mismo Yucatán, lo que era un nuevo y relevante testimonio de los absurdos á que se habian precipitado á cometer los directores de los negocios en aquel desgraciado departamento.

Sobrecogido el agente mexicano por el aspecto que ellos presentaban, y deseoso de arrebatarse de la vista del mundo civilizado la mancha mas vergonzosa para su patria, firmó unos convenios que creyó bastantes para alcanzar este fin, y que vió y confesó despues violados por hechos muy indiscretos de las autoridades que los habian suscritos. Consecuente el gobierno con las reglas y principios que con tanta meditacion habia señalado para las negociaciones, y despues de escuchar los informes de la comision, desaprobó los convenios; porque siempre ha huido de autorizar ciertos actos, que mas pudieran confundirse con una capitulacion, que asemejarse á un arreglo, en que aseguradas las ventajas reciprocas de las partes contratantes, se respetara sobre todo la dignidad y el pacto fundamental de la nacion.

Un gobierno menos paternal y que no prefiriera las agencias pacíficas á todo otro medio de represion, se hubiera creído autorizado á

llevar desde luego la guerra á los confines de Yucatán; mas el gobierno mexicano se propuso no renunciar á una sola esperanza de avenimiento, y ensanchar, por decirlo así, los límites de su benevolencia para con un pueblo que ha supuesto engañado y arrastrado por violentos demagogos.

Así que en marzo de 1842 remitió á Yucatán con un jefe del ejército nuevas y mas amplias proposiciones, reducidas á que aquel departamento reconociera y jurara las bases de Tacubaya en el modo verificado ya por toda la nación; á que en consecuencia se reconociera al gobierno provisional establecido, sin restriccion alguna, y á que se adoptara y cumpliera la convocatoria espedita en 10 de diciembre del año próximo pasado, mandando sus representantes al congreso general. Limitadas á este corto número las exigencias por parte del gobierno, prometia á Yucatán que no haria novedad en los funcionarios del orden civil y militar, y que quedaran en su libre ejercicio los ciudadanos que los desempeñaran: que no mandaría tropa alguna á ese departamento, pues darian la guarnicion las mismas del país que los funcionarios de él tuvieran por conveniente mantener sobre las armas: que asimismo seguirian en el desempeño de sus funciones los demas empleados civiles y de hacienda, y ni se sacaría tropa del departamento, ni habria necesidad de enviar ningun empleado en relevo de los que hoy se hallan; y por último, que se abrirían los puertos de la República al comercio de Yucatán, para que continuasen las relaciones amigables y hermanas que nunca debieron interrumpirse, olvidando todo lo pasado y conservando los derechos de miembros de una misma familia; rigiendo los aranceles que estaban en práctica ó estuvieren, supuesto que éstos debian reformarse en todos los puertos de la República, por no ser conveniente á los intereses de ésta, que haya discordancia en las introducciones de efectos extranjeros y cobro de derechos, sin embargo de que se tendrían presentes las necesidades particulares de aquel departamento, respecto de la harina, maiz y otros comestibles que se introducian del Norte.

El gobierno habia cedido hasta donde le era permitido ceder, y Yucatán no podia quejarse de mezquindad en las concesiones, á no ser que pretendiera un reconocimiento implícito de su independencia, aun mas vergonzoso que si fuera esplicito, por cuanto carecia de ese carácter de franqueza que distingue todos los actos de un gobierno bien constituido. ¿Quién no se prometeria el que Yucatán llamado al seno de la gran familia mexicana, se apresurara á acoger unas proposiciones que en nada lastimaban su orgullo; que ponian á su disposicion el arreglo de su propia suerte, y le

restituian influencia y participio en el conjunto de los negocios de la nacion? Empero, el vértigo se habia apoderado de aquellas autoridades, y no tuvieron inconveniente en espedir á 31 de mayo del mismo año un decreto en que bruscamente se rechazaron proposiciones tan generosas, y que hubieran economizado para Yucatán y para la República los males de la guerra, que hubieran evitado un escándalo pernicioso, acogido con entusiasmo por los enemigos de la paz, de los adelantos y de la prosperidad de los pueblos que se han organizado como naciones en el Nuevo-Mundo.

Necesitado el gobierno á emplear entonces las armas que no se le han confiado en vano por la nacion, comenzó á obrar hostilmente contra Yucatán, aunque con harto sentimiento suyo, á fin de que no se atribuyera á impotencia ó á falta de energía la larga tolerancia y sufrimiento de la nacion. En las instrucciones dadas por el gobierno á sus generales, se dejó siempre abierta la puerta al convencimiento, mandándoles que no emplearan las vias de hecho, sino en el extremo caso de una obstinacion insultante en que debiera la fuerza repelerse con la fuerza. A este punto habian llegado las cosas, porque Yucatán era vejado y oprimido horriblemente por los que invocaban su libertad; y si no pudo esplicar sus quejas, manifestar sus padecimientos, y secundar los esfuerzos de los soldados de la República, debido fué al terror sistemado que sacrificaba sus víctimas y estaba pronto á multiplicarlas. Notorios son los varios sucesos de la campaña, y ciertamente que si los generales hubieran atendido á la estricta observancia de las órdenes é instrucciones del gobierno, la tranquilidad se hubiera restablecido en Yucatán, porque adonde quiera que fueron llevados nuestros bravos soldados á la pelea, allí vencieron con gloria de las armas de la República. Mas dejando á un lado estos sucesos, acerca de los cuales la opinion pública se fija ya, el gobierno que pudo haber reparado con un ligero esfuerzo el pequeño revez de una brigada, oyó hablar otra vez de paz, y otra vez abrió los oidos á las propuestas de reconciliacion. El general D. Pedro Ampudia en jefe de la division espedicionaria, no por nuevas instrucciones, sino en cumplimiento de las que habia recibido al encargarse del mando, se prestó á tener conferencias con el gobernador D. Santiago Mendez, en la plaza de Campeche, y despues á dirigirse á las autoridades de Mérida, para que se aprovechara la suspension de hostilidades que por entonces existía, y se conocieran las invariables aspiraciones del gobierno á un término humano y pacífico en que Yucatán era el primer interesado. Habiendo dado cuenta el general Ampudia de las disposiciones favorables que

halló para enviar comisionados á la capital con amplios poderes para una transacion, el gobierno aprobó su conducta, y mandó retirar sus tropas al inmediato departamento de Tabasco, á fin de que no se encendiera nuevamente la guerra, hallándose al frente unas de otras, y para conceder esa nueva garantía de las intenciones filantrópicas que lo animaban. La retirada inesperada de una de las brigadas de la division, por torpeza é impericia de su caudillo, se habia reparado con la llegada oportuna á Seyba-Playa de un número igual de fuerzas que allí mismo hicieron probar á los amotinados la superioridad de su valor y disciplina. En los dias mismos en que se trataba de una reconciliacion permanente y sólida, llegó la escuadrilla tejana á las aguas de Campeche, porque los disidentes de Yucatán convocaron, faltando hasta al pudor, que bien puede conservarse aun en medio de las prácticas de la guerra, á todos los enemigos de México: batidos sus buques en un glorioso encuentro, hubieran llegado á caer prisioneros, si la escuadra no hubiera tenido que seguir la suerte de la division, y alejarse por disposicion del gobierno de un teatro que podia serlo de importantes hazañas. Los que para rebajar el mérito de la generosidad del gobierno, pintan como desesperada, ó cuando menos, comprometida la situacion de nuestras tropas, ó no saben lo que es Yucatán en punto á recursos, ó ignoran los que puede emplear el gobierno de la nacion, obrando con aquella energía con que ha procurado señalar indeleblemente todos sus actos en el periodo de su administracion.

Llegados los comisionados que eligió Yucatán en 20 de julio, avisaron al gobierno supremo su arribo, y S. E. el Presidente provisional de la República los acogió con muestras muy distinguidas de bondad, franqueándoles el camino para que sin reserva explicaran todos aquellos puntos que podian serlo de controversia, y todos los medios de obtener un convenio de utilidad reciproca, y que hiciera desaparecer hasta la memoria de una época tan luctuosa y fecunda en desastres. Para facilitar las discusiones fué nombrado el ministro de la guerra, quien escuchando las proposiciones que presentaban y sostenian los comisionados, procuró llevar el debate á un punto en que se percibiera muy claramente hasta donde era posible la condescendencia del gobierno, conforme á las instrucciones muy precisas que habia recibido de boca del supremo magistrado. Los documentos que se publican con este manifiesto, y en su orden sucesivo, dan á conocer el progreso de la conferencia, la naturaleza de las pretensiones exorbitantes de Yucatán, y la cordura y prudencia con que el gobierno arregló y combinó todos los intereses.

Los designios manifestados en la varia redaccion de las proposiciones en que insistieron con teson los comisionados de aquel departamento, eran inequívocamente los de una verdadera independencia para Yucatán, y de un nombre vano y quimérico para México, que envolvía su vergüenza y degradacion. Por esto el Exmo. Sr. Presidente trajo la cuestion á su estado natural, y manifestó que transigiria en todo, que alargaria las concesiones hasta donde su poder alcanzara, siempre que sin ambages ni ocultaciones absurdas, se salvara una verdad histórica y política, la de que Yucatán pertenece á la República Mexicana, y de que perteneciéndole, su pacto no puede ser otro que el que liga á todos los departamentos con el todo de la nacion. Las bases dictadas por el gobierno, y que se publican con este manifiesto, darán perpetuo testimonio de la benevolencia del gobierno, le conciliarán las simpatias de todos los pueblos civilizados, le atraerán los votos de la parte sana de Yucatán, y le asegurarán un fallo propicio de las generaciones que vengan á juzgar de los hechos de la presente. Asombroso es que Yucatán, ó mas bien, sus torpes autoridades, entregadas á ambiciosos designios, hayan dejado escapar ocasion tan favorable de obtener ventajas en que tantos intereses de la nacion se sacrificaban ante el principio sagrado de la integridad de su territorio.

El gobierno se halla muy al alcance de las mezquinas arterias, y del innoble dolo con que los conductores de Yucatán han ocultado á su pueblo, al que simultáneamente calumnian, las condiciones de reincorporacion, que mas que condiciones son obsequios de un gobierno magnánimo, que obra en el espíritu del siglo y con tendencias abiertamente filantrópicas. El gobierno hacia desaparecer todo motivo de queja en Yucatán, el gobierno alejaba los temores y hasta la posibilidad de una opresion injusta; el gobierno creaba á beneficio de aquel departamento, privilegios que produjeran su bienestar futuro; el gobierno, en fin, pagaba la sencilla protesta de union, que no es mas que la protesta de un deber y la espresion de un derecho, con la proteccion eficaz y enérgica de una nacion que se respeta ya en el mundo, por los grandes elementos de poder y de riqueza que á la Providencia plugo concederle.

La anarquía que en Yucatán ha producido ya sus odiosas consecuencias, destrozará á un pais digno de mejor suerte, y va á sentir el cuanto pesa el dominio de las facciones, abandonados una vez los principios y reglas de equidad y de justicia que constituyen la felicidad de los pueblos cultos y morigerados. En los extremos á que la obstinacion conduce al departamento de Yucatán, el gobierno se ve

precisado á no perdonar medio ni arbitrio para reducirlo, porque cuando es claro é indisputable un derecho, existe para los gobiernos un deber, que á todo trance, á toda costa se sostiene con vigor, con resolucion y constancia. La responsabilidad será toda entera de los criminales que engañan al pueblo yucateco, lo seducen con perfidia y lo precipitan al abismo de las guerras civiles. El gobierno provisional de la República descansará tranquilo en la pureza de sus intenciones, y obrará conforme á las obligaciones que la nacion y la conciencia le impongan.

México, setiembre 25 de 1843.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*, presidente provisional de la República.—*José Maria de Bocanegra*, ministro de gobernacion y del exterior.—*Manuel Baranda*, ministro de justicia é instruccion pública.—*Ignacio Trigueros*, ministro de hacienda.—*José Maria Tornel y Mendivil*, ministro de guerra y marina.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES Y GOBERNACION.

COMISION DE YUCATAN.

Exmo. Sr.—Aunque en la esposicion verbal con que dí cuenta al Exmo. Sr. Presidente de los acontecimientos y resultado de la comision que se dignó confiarme para la reconciliacion de Yucatán, procuré no olvidar ninguna circunstancia que pudiese conducir á dar á S. E. un conocimiento completo del estado político de aquella península; habiéndose acordado en junta de ministros, que para inteligencia y satisfaccion de la República, que tanto interes habia manifestado en el buen éxito de tan grave negocio, escribiese, para su publicacion, cuanto de palabra habia informado, tengo hoy la honra de cumplir con este sagrado deber, empezando por tributar á S. E. un justo homenaje de alabanza por la benignidad con que, antes de emplear el funesto recurso de las armas, se propuso, por vias conciliatorias y pacíficas, calmar las inquietudes que agitan aquella preciosa porcion de la República. Esta conducta hará siempre honor al actual gobierno; y cualquiera que sea el término final que el destino tenga reservado á los disturbios de Yucatán, jamas podrá decirse que se omitieron los medios de persuacion y concordia mas propios para sosegarlos.

Intérprete fiel de tan benévolas intenciones, puedo, sin temor, asegurar á S. E., que agoté cuantos arbitrios estuvieron á mi alcance para lograr una reconciliacion sincera, que salvando la integridad

del territorio nacional, afianzase los verdaderos intereses de Yucatán y el pleno goce de aquella justa y moderada libertad, á que sin duda tiene un incontrastable derecho. La sencilla relacion de los hechos, y una breve esposicion de los motivos que dirigieron mi conducta, serán bastantes á producir la conviccion de esta verdad.

En virtud de la credencial é instrucciones espedidas el 4 de noviembre último, salí de esta capital el 10 del mismo para embarcarme en Veracruz á bordo del bergantin de guerra de S. M. B., el *Piloto*, que el Exmo. Sr. plenipotenciario D. Ricardo Packenham habia generosamente puesto para este servicio á disposicion del supremo gobierno. El 16 dió la vela para Campeche aquel buque, donde su capitan, el Sr. Ramsay, en todos los ocho dias que duró la navegacion, nos prodigó al secretario y á mi todas las atenciones, miramientos y buen trato, propios de su educacion y fina política. Fondeamos el 23 á 12 millas del puerto á donde nos condujo un bote servido por excelentes marineros, á las órdenes de un oficial de marina; pero antes de llegar nos salió al paso una embarcacion, que despues supimos ser la goleta de guerra llamada la *Campechana*, cuyo capitan nos hizo subir á su bordo, para entregarnos el oficio núm. 1, comprensivo de la orden dada por aquel gobierno, y que me transcribia el comandante de Campeche, para que por ningun motivo ni pretesto se nos permitiese desembarcar en aquella plaza. No fué poca la sorpresa que produjo en mi ánimo esta ocurrencia, que miré como muy mal agüero para el suceso de la negociacion de que iba encargado; pero haciendo un esfuerzo sobre mí mismo, cuanto me lo permitió el estado de abatimiento en que me tenian las molestias de la navegacion y el excesivo calor de aquella costa, abrí pláticas de paz con el oficial encargado de la ejecucion de la orden, quien mostró escucharme con agrado y con una deferencia absoluta á las razones que le esponia. El resultado fué, que á pesar de la estrecha y terminante prevencion que se habia dictado para impedir mi desembarco, lo verifiqué la tarde del 23, recibiendo las mas lisonjeras demostraciones de afecto y amistad, de un pueblo numeroso, que agrupado en el muelle me aguardaba para saludarme. No hago mencion por vanagloria de esta circunstancia, sino porque ella demuestra el ningun fundamento con que el gobierno de Mérida temió fuese yo insultado por el pueblo, escusando con este pretesto la orden que habia dado para impedirme saltar en tierra, segun despues me manifestó en una satisfaccion verbal con que trató de justificar aquella medida.

Acompañado del mismo inmenso gentío que me habia recibido en el muelle, llegué á la posada de las diligencias, sin haber querido aceptar ninguno de los generosos ofrecimientos que se me hicieron